





H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

*PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO*

ACTA NÚMERO: 024  
SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020

*Handwritten signature*

**SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.**

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes once, y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 28 veintiocho del mes de abril del año 2020 dos mil veinte y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

**CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VIGESIMA SEGUNDA ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

Dando continuidad al orden del día previamente establecido y aprobado por el cuerpo de regidores en pleno, el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura, al Acta Número 23 vigésima tercera, aquí se hace mención que el acta fue enviada junto con la invitación a la sesión para que fuera leída y revisada. Se pregunta a las regidoras y regidores se encuentran algún detalle en su elaboración por lo que se somete a votación su aprobación la cual es por unanimidad de votos.

**QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

Se pone sobre la mesa este reglamento, que fue enviado a cada regidora y regidor con la debida anticipación para su estudio y análisis, de igual manera es oportuno señalar que desde la administración pasada se comenzó a trabajar con SIPINNA, y como producto de ese esfuerzo se llega hoy a este reglamento municipal. Punto que se aprueba por unanimidad de votos es todas y cada una de sus partes.

**SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSOS CONCEPTOS ENTRE ELLOS PAGOS, DENTRO DEL MARCO DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.**

| Apartado | Concepto   | Monto Total |
|----------|--|-------------|
| a        | Presentación y en su caso aprobación para construcción de huella ecológica en el camino Atzqueltán – Rancho de En medio a la altura del tramo conocido como el hueso, antes de llegar a la palmita. Se hace del conocimiento al cuerpo edilicio que los recursos se tomarían del FAIS (Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social) Se incluye también el tramo San Antonio. Punto que la totalidad de regidores dan su aprobación a favor. |             |
| b        | Presentación y en su caso aprobación para apoyar con pago  |             |

*Victoria Pineda M.*  
*G. Garcia*  
*Nigud Garcia*

*Moisés Reyes B.*  
*M. Aracelia Valdez A.*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*



|   |   |  |
|---|---|--|
|   | provisional de auxiliar del Ministerio Público, por licencia de gravidez su titular aunado a la emergencia sanitaria donde mujeres en gestación deben ser protegidas, sería por un período de 3 meses con un costo mensual aproximado de \$5,400.00 punto que la totalidad de regidores se muestran a favor.  |  |
| c | Presentación y en su caso aprobación de paquete de despensas para la población más vulnerable con motivo de la emergencia sanitaria nacional ocasionada por el SARS COV 2, así como la población que se quedó sin empleo y en el mismo paquete autorizar para dotar de maíz a las comunidades Wixarikas del municipio. Punto que se ve favorecido con el Visto bueno de todos los regidores y regidoras.  |  |
| d | Presentación y en su caso aprobación para compra de insumos para la emergencia sanitaria motivada por el Covid 19, principalmente cubrebocas, gel antibacterial y equipo de protección integral para los servidores públicos más expuestos así como civiles que hagan tareas en la primera línea de la pandemia. Punto que se aprueba por unanimidad de votos.  |  |
| e | Presentación y en su caso autorización para negociar con Dif Estatal, adeudo pendiente desde la administración 2012 – 2015, lo cual ha sido motivo de no acceder o quedar fuera de varios programas por no estar al corriente y ser la deuda institucional no de un período específico. Punto que se aprueba por unanimidad de votos.   |  |
| f | Presentación y en su caso aprobación de solicitud de la Jurisdicción Sanitaria de Colotlán, Jal., para realizar modificaciones a una área del centro de salud, para habilitarla especialmente para pacientes sospechosos de Covid 19. Punto que el cuerpo edilicio aprueba por unanimidad de votos.   |  |
| g | Presentación y en su caso aprobación para construir depósito de almacenamiento de agua, en Rancho de En medio ya que el actual no funciona, se requiere también una nueva red para transportar el agua desde el manantial la actual está ya obsoleta por el tiempo y el nulo mantenimiento. De igual manera rehabilitación a la red de San Antonio. En este proyecto los recursos provendrían del FAIS (Fondo de aportaciones para la infraestructura social) Punto que se aprueba por unanimidad de votos. |  |
| h | Presentación y en su caso aprobación para erogar gasto ocasionado por dinero no recuperado en el evento del 13 de diciembre del 2018, baile tradicional de cierre de fiestas patronales de este lugar. El faltante es de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) Punto que es aprobado por mayoría calificada.  |  |

Victoria Pineda M  
  
  
Miguel García

M. Alcinda Valde A.  
  
  
Moisés Reyes B.

**SEPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.**



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO**

**ACTA NÚMERO: 024**  
**SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020**

| Apartado | Concepto   | Monto Total |
|----------|--|-------------|
| a        | Se pone a consideración de los regidores y regidoras apoyo para la Sra. Maribel López, por encontrarse en muy malas condiciones de salud y se podría decir que en situación de calle. Se da el apoyo por unanimidad de votos en algunas acciones que ya se realizaron como renta de casa, algunas que podrían surgir como traslados a Guadalajara y el cabildo también aprueba apoyarla con lo necesario para una vida digna mientras este en tratamiento.   |             |
| b        | Se atiende solicitud de apoyo para gastos funerarios del Sr. Martín Cardona Galicia por su sensible fallecimiento. El cabildo aprueba por unanimidad de votos otorgar una poyo de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.).   | \$4,000.00  |
| c        | Se atiende solicitud de la Localidad de Valles, para el pago de mano de obra por dos semanas, para la construcción de salón de Conafe, intuyen que no se ajustara para concluir la obra .Se acuerda de forma unánime que se haga uso de todo lo disponible y una vez que no se ajuste se vea que hace falta para concluir la obra y con cuanto puede aportar el Ayuntamiento.  |             |
| d        | Se atiende solicitud de Rancho de En medio, con dos peticiones; la primera es apertura de carretera de San Antonio a Rancho de En medio. La segunda es construcción de la Comisaria Local, para esta obra necesitan los siguientes materiales: 12 Láminas de 4 metros, 1 puerta 170X90 cm., 1 ventana 100X80 cm., 4 picos, 2 carretillas, 2 barras, 4 palas. Firman la solicitud 36 personas. El cabildo en pleno opta por unanimidad de votos enviar una comisión de obras públicas que revise lo que realmente falta. Por creer que ya existía un edificio para comisaria y ya haberse entregado materiales también. |             |
| e        | Presenta solicitud de apoyo económico el regidor Manuel Claudio Valdez Pinedo, el manifiesta que su Sra. Esposa tuvo que ser intervenida quirúrgicamente de emergencia por enfermedades propias de la mujer con un costo cercano a los \$ 26,000.00 Punto que la totalidad de regidores aprueban de forma unánime la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para este fin.   | \$5,000.00  |
| f        | Llega solicitud de apoyo económico por parte del Sr. Armando Cordero, para pago de trabajo dental de su hija con un costo de \$2,500.00. El cabildo decide de manera unánime un apoyo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para este fin.  | \$1,500.00  |

**OCTAVO PUNTO: ASUNTOS VARIOS**

A).- Presentación y en su caso aprobación para la participación del IMM (Instituto Municipal de las Mujeres), en el proyecto para el programa de fortalecimiento a la transversalidad de perspectiva de género (PFTPG 2020). Modalidad II. Con la finalidad de participar en el proyecto "Fortalecer al Instituto Municipal de las Mujeres de Villa Guerrero Jalisco"., con el objetivo de garantizar la igualdad entre la población, y aspirar a

*Victoria Pinedo M*  
*García*  
*García*  
*Miguel*

*M. Alejandra Valdez A.*  
*Moisés Reyes B.*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 024

SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020

la obtención del recurso económico por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N), para obtención de equipamiento y compra de materiales, en beneficio a la Instancia de las mujeres de nuestro municipio y que este en posibilidades de equiparse, así como brindar capacitaciones y fortalecimiento en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres. Punto que el cabildo analiza y termina por aprobar de manera unánime.

B).-Se atiende solicitud de apoyo al centro de Salud de la Localidad de Atzqueltán, para dotar de tinta y tóner para impresora así como ventiladores para este edificio ya que no cuenta con ellos y en temporada de calor las temperaturas son bastante elevadas. Punto que el cabildo apoya incondicionalmente por unanimidad de votos.

C).- Interviene el Regidor Miguel García González, con los siguientes puntos: 1).- El sugiere que se asiente en el acta la propuesta que por demás le parece muy buena opción que se mande el acta de la sesión anterior a sus domicilios para su revisión estudio y análisis y consecuentemente estar en condiciones de aprobarla en la próxima reunión de cabildo únicamente pide que ya lleve la firma del síndico como visto bueno de su elaboración. Punto que la totalidad de regidores aprueban de manera unánime. 2).- Solicita un resumen de la puesta en marcha y adición al reglamento de policía y buen gobierno, respecto al uso obligatorio del caso a los vehículos motos, trimotos, cuatrimotos motocarros etc. a lo que el síndico manifiesta que de momento no trae las cifras precisas para darlas a conocer pero se compromete para la siguiente sesión hacer un por menor con datos precisos de entrada comenta que comenzó muy bien el proyecto, incluso a trabajadores del ayuntamiento se les llamo la atención por no cumplir con la disposición, pero poco a poco se vino relajando la medida a tal grado de este momento no todos la acatan como al principio. 3).- Hace la observación que el cubículo donde está instalado el cajero automático está bastante sucio al menos cuando lo ha visitado y está el letrero de ponerse gel anti bacteria pero no existe tal deposito Se toma nota y se realizara la observación a quien corresponda en cuanto a la sanitización de las manos la población se lleva el gel se está al pendiente pero desaparece al poco tiempo de ponerlo.4).- Por último manifiesta que referente al tema de la rehabilitación de la carretera del cruce a San Martín de Bolaños en el tramo de Villa Guerrero a Bolaños en el tramo a la altura del espinazo del diablo hasta antes de llegar al refugio que comprende a Villa Guerrero, comenta que ya tiene tiempo que no están trabajando pero si dejaron la tierra suelta sin riego de nada además en que algunas partes hay escombros y materiales en la carretera dejando solo un carril para circulación en terreno sinuoso siendo un peligro latente para los que circulan por este tramo. El presidente se compromete a revisar el tema con quien corresponda para solucionar a la brevedad posible esta situación y no cuando ocurra una desgracia.

D).- La regidora Silvia Cristina Huizar Pérez, toma la palabra para mencionar el hecho que por el camino que conduce al panteón municipal algunas personas utilizan para caminar sea por la mañana o por la tarde pero a la altura de la finca que era del Sr. Salvador Escobedo, existe dos perros pero uno de ellos muy agresivo con las personas que pasan relatando en los últimos días 3 ataques a personas que pasan por ese lugar, por lo que pide se tomen cartas en el asunto para evitar algún accidente que lamentar.

Victoria Pineda  
G.  
García  
Miguel

M. Alejandra Valdeña  
Moisés Reyes B.-  
Quintana Roo



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

**ACTA NÚMERO: 024**  
**SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020**

Inmediatamente el presidente gira instrucciones al síndico para que se dedique a solucionar el problema.

E).- Se le da la participación a la Regidora María Eusebia Huerta Pinedo, ella retoma el tema del reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco., ella propone que no quede solo en la aprobación sino que sea un plan integral que se aplique ya que hay bastantes niñas, niños y adolescentes problema en el municipio. Exhorta que se cumplan cabalmente sus derechos, manifiesta estar en contacto con el director de seguridad y la preventóloga del municipio con temas al respecto. Exhorta a darle seguimiento al reglamento en cuestión a lo que el presidente sugiere que cada regidor agarre un tema para avanzarle e ir definiendo una estrategia. Se hace la invitación para ver los temas pendientes y ponerlos sobre la mesa se pide traer los comités, consejos y demás que existan en el municipio para comenzar a trabajar por el bien de la niñez de nuestro municipio.

**F.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1096-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

PRIMERO.- Que Exhorta a los municipios que cuenten con superficie forestal para que den cumplimiento con la legislación en la materia y conformen brigadas para la prevención eficientes, así mismo exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para que realice los convenios de colaboración con los municipios para combatir y prevenir los incendios forestales, sobre todo acciones eficaces y preventivas, que se socialice la información y asistencia para el uso del fuego en los municipios. Punto que el cabildo está totalmente de acuerdo y a favor, el cual a la vez informa que ya fueron firmados los convenios de colaboración.

**G.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1097-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

PRIMERO.- Se envía atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, a los Titulares de las Secretarías de Educación, de Innovación, Ciencia y Tecnología, de Trabajo y de Previsión Social y de Desarrollo Económico del estado, así como a los 125 municipios del estado, para que tengan a bien considerar la elaboración de convenios de colaboración conjuntamente con universidades e iniciativa privada, para la realización de acciones necesarias e instrumentación de estrategias que incentiven una mayor inclusión de los jóvenes a las ciencias de la tecnología, innovación y emprendurismo respecto a la industria 4.0, promoviendo la formación profesional que en unos años será imprescindible. Punto que el cabildo en pleno está a favor en la medida de lo posible por nuestra situación geográfica y a la poca oferta universitaria existente.

*Victoria Pinedo M*  
*[Signature]*  
*G.*  
*Miguel Garcia*

*[Signature]*  
*M. Alejandra Valdez A.*  
*[Signature]*  
*Moisés Reyes B.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 024  
SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020

**H.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1100-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

Primero.- Se exhorta a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco a crear y/o modificar su reglamento en materia de medio ambiente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambientes a partir de este 01 de Enero de 2020, sobre la sustitución de materiales no biodegradables en popotes y bolsas de plástico usadas para el acarreo de productos, asentados en su territorio, los cuales deberán producirse con materiales biodegradables. Aunado a ello se establezca la prohibición de plásticos de un solo uso dentro de cualquier unidad económica. Punto que la totalidad de regidores aprueban de manera unánime.

**I.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1107-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

**ÚNICO:** Acuerdo Legislativo que aprueba girar atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos, al Secretario de Educación del Estado y al Gobernador del Estado de Jalisco, para que a través de las dependencias y entidades correspondientes en materia de educación, niñez, protección social y seguridad, realicen las acciones correspondientes para fortalecer, enriquecer, precisar y vigilar el cabal cumplimiento de los reglamentos y protocolos de entrega, recepción y resguardo dentro de las instalaciones de educación básica y especial, públicas y privadas, en donde se considere como mínimo abordar, entre otros, los siguientes puntos:

1. La obligación de las autoridades escolares de contar con una base de datos que contenga fotografía, número de teléfono, para recoger al alumno del centro de educación.
2. La actuación de las autoridades y del personal de las Instituciones de educación, públicas y privadas, ante el retardo o inasistencia de alguna de las personas autorizadas para recoger al menor, así como en el supuesto de que acuda una persona que no se encuentre autorizada para recogerlo.
3. La colaboración de los comités o asociaciones de padres de familia en el diseño de la actuación de las autoridades y del personal de los centros de educación para la entrega recepción.
4. Donde esté previsto, regular el transporte o traslado de los alumnos hasta sus hogares.
5. Contar con las autorizaciones escritas que los padres o tutores expidan a la institución educativa para que el alumno abandone por sí mismo el centro de educación, en este caso, deberá tomarse en cuenta la edad y las capacidades individuales del alumno.

Victorina Pineda M.  
G. Espaluz  
Miguel García

M. Alcanda Valdez A.  
Moisés Reyes B.  
Miguel Ángel Ruiz



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 024  
SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020

En caso de situación jurídica, familiar o de protección especial deberá manifestarse por escrito.

- Las acciones aquí mencionadas para fortalecer, enriquecer, precisar y vigilar su cabal cumplimiento, deberán expedirse a la brevedad posible y publicarse en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y ser entregados de manera indubitable a cada familia de las instituciones educativas. Acuerdo que el cabildo aprueba por unanimidad de votos.

**J.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1118-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo con modificaciones el cual debe decir:

**Primero.** Gírese atento y respetuoso exhorto a los presidentes de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, si lo ven oportuno y con respeto a su autonomía, envíen al Congreso del Estado a una mujer con los gastos pagados, que represente a su municipio, sin limitación motivada por el nivel educativo, edad, origen étnico, condición social, religión, oficio o profesión, con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer, como invitadas especiales en la sesión solemne en la cual se entregarán reconocimientos a mujeres destacadas y acompañar a los diputados en las actividades del día.

La fecha programada para la sesión solemne en la que se entregue el premio "Hermila Galindo Acosta", es el día **11 de marzo del 2020**. La agenda del día contendrá:

**10:00** horas- Sesión Solemne, entrega de reconocimiento "Hermila Galindo Acosta".

**11:00 – 15:00** horas- Acompañamiento a Diputados y Coordinadores Administrativos en sus actividades del día. Exhorto que este pleno acepta, solo que en esta ocasión llego muy tarde el acuerdo por lo que a estas fechas ya pasó el evento.

**K.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1122-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

**ÚNICO: ACUERDO LEGISLATIVO** que exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaria de Salud, así como a los directores de protección civil, de seguridad, comisarios, de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus atribuciones, las mujeres policías, bomberas, doctoras, y enfermeras que decidan no parar sus labores puedan portar un distintivo con motivo del día de la mujer, para el día lunes 9 de marzo. Exhorto que este cuerpo edilicio está plenamente de acuerdo.

**L.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1130-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

Victoria Pineda M

*[Signature]*

Nigel García G.

*[Signature]*  
M. Alejandra Urdin A.

Moisés Reyes B.

*[Signature]*

*[Signature]*





H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 024

SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020

**SEGUNDO.-** Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado para que:

- a) Consideren modificar sus presupuestos de egresos con la finalidad de dignificar las condiciones generales de trabajo de los servidores públicos que laboran en sus Unidades de Protección Civil.
- b) Realicen las acciones necesarias para abastecer de uniformes, equipo, herramientas, muebles y vehículos necesarios para el debido ejercicio de sus atribuciones a los empleados de las Unidades de Protección Civil, y estén en posibilidades de auxiliar a la ciudadanía en accidentes, emergencias o cualquier eventualidad que se presente, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y la vida de todas las personas. Exhorto que este cabildo aprueba por unanimidad de votos.

**LL.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1133-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo en el cual se fusionan los resolutivos 7.19 y 7.20 que a la letra dice:

**PRIMERO.- 7.19** Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios, a los Poderes del Estado y a los Organismos Constitucionales Autónomos, todos de Jalisco, para que de manera oportuna, con apego a los lineamientos internacionales, nacionales y a las circunstancias particulares de cada uno, realicen las siguientes acciones en sus dependencias y entidades:

- a) Establecer medidas de salud necesarias, para la prevención de contagio de Coronavirus (COVID -19);
- b) Informar de manera inmediata a la autoridad de salud correspondiente y seguir los protocolos de aislamiento que esta señale en caso de detectar personas que presenten síntomas de Coronavirus (COVID-19):
- c) Difundir entre los servidores públicos a su cargo, las medidas de salud que consideren convenientes;
- d) Capacitar a los servidores públicos que se requieran para el apoyo de la difusión y aplicación de las medidas de salud necesarias;
- e) Contar, de acuerdo a los protocolos adoptados y a la capacidad de cada ente, con los medios materiales más convenientes para evitar el contagio.

**SEGUNDO.- 7.20** Se exhorta a los 125 municipios en pleno respeto de su autonomía, para que a través de sus instancias correspondientes; determinen las acciones necesarias y a la brevedad posible se prevengan y doten de suficiente material, como lo es, gel antibacterial, cubrebocas N95, jabón y desinfectantes, para que cuenten con lo indispensable y con ello, prevenir, mitigar o bajar al mínimo los efectos de la inminente llegada del CORONAVIRUS COVID-19. Exhortos que este pleno edilicio acepta y cumplirá en la medida de la disposición de recursos materiales y económicos.

Victoria Pinedo M.  
García G.  
Nigel

Moisés Reyes B.  
A. Alejandra Valdez A.



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

**ACTA NÚMERO: 024**  
**SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020**

**M.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1145-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

**ARTICULO ÚNICO.-** Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco a fin de que tengan a bien remitir un informe a esta Asamblea sobre aspectos fundamentales en materia de migración:

1.- Cuál es la problemática en materia migratoria que se manifiesta en su municipio identificada como de; origen, destino, tránsito y retorno de migrantes.

R: En este municipio no es muy marcado el problema migratorio ya que es una población alejada de las grandes urbes que no ofrece muchos atractivos ni puestos de trabajo como fábricas. Los migrantes que regresan son locales y solo vienen a visitar a sus familiares y se retornan al lugar donde radican.

2.- Cuál es su trabajo y atención en relación al tema migratorio en su municipio.

R: No tenemos un trabajo en específico ni oficina si se presenta el caso se atiende en la medida que el municipio pueda solventar sus necesidades.

3.- Cuáles son sus estadísticas, datos e información relevante en relación a la migración de; origen, destino, tránsito y retorno de personas migrantes.

R: No hay una persona encargada de registrar este fenómeno por lo tanto no se cuenta con estadísticas.

4.- Existe una dependencia de gobierno municipal encargada del tema migratorio.

R: No tenemos personal encargado del tema migratorio ya que casi nunca se presentan problemas de este tipo.

5.- Cuentan con una partida presupuestal para este fin.

R: no

6.- Existe la coordinación con las dependencias en materia migratoria estatal y federal.

R: No.

7.- Si tuviesen infraestructura materia y humana para este fin.

R: Consideramos que no sería de mucha utilidad ya que en este municipio no se presenta esta problemática.

Es cuanto este cuerpo edilicio puede responder al respecto.

*Victoria Pineda M*  
*García G.*  
*Miguel*

*Moisés Reyes B.*  
*M. Alejandra Valdés A.*

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

**ACTA NÚMERO: 024**  
**SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020**

**N.-PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO1146-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

**ÚNICO.-** Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto girar un atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios de nuestra Entidad Federativa para que cumplan con lo dispuesto por la Ley de Salud Mental Para El Estado de Jalisco en su Artículo 8, Inciso VI e instalen módulos comunitarios de atención en salud mental en su localidad en coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco y el Instituto de Salud Mental (SALME). Los regidores de Villa Guerrero, Jalisco aceptan el exhorto y en la medida de lo posible trataremos de cumplir con esta petición.

**Ñ.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO1151-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

**PRIMERO.-** Envíese respetuoso exhorto a los Presidentes Municipales de Estado de Jalisco, en especial de los municipios declarados en alerta de género, para que por conducto de su H. Ayuntamiento, y atendiendo a los dos mecanismos de protección contra las mujeres; alerta de violencia contra las mujeres a nivel estatal y la alerta de violencia de género contra las mujeres a nivel federal, se materialicen acciones para llevar a cabo programas o acciones para promover la igualdad y prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, debiendo además integrar la Comisión Edilicia de igualdad Sustantiva y de Derechos Humanos, en el municipio en que no se cuente con una, para que de manera particular se haga frente al tema del combate a la violencia contra las mujeres y los derechos humanos. Exhorto que este cuerpo edilicio apruebe por unanimidad de votos y en la próxima sesión se cree la comisión edilicia de Igualdad Sustantiva.

**O.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO1160-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

**PRIMERO.** Se exhorta a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco para que, con respeto a su autonomía y dentro de sus atribuciones, vigilen el debido cumplimiento de las medidas sanitarias para prevenir la propagación del Covid- 19 coronavirus, en congruencia con las recomendaciones que ha venido realizando el Poder Ejecutivo del Estado, entre las que se encuentran la suspensión de eventos de concentración masiva, tales como ferias, festivales, conciertos, peregrinaciones, entre otros; así como la implementación de filtros sanitarios al ingreso de lugares públicos y el apoyo a jefas de familia que no cuenten con apoyo para el cuidado de sus hijos. Este cabildo acepta el exhorto y se apresta a seguir cumpliendo con las sugerencias mencionadas.

*Victoria Pinedo M*  
*[Firma]*  
*García G.*  
*[Firma]*  
*Nigel*

*[Firma]*  
*M. Alejandra Urdies A.*  
*[Firma]*  
*Moisés Reyes B.*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 024  
SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020

*[Handwritten signature]*

**P.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1193-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

**ARTÍCULO ÚNICO.** La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco hace un atento llamado a: a) los titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS e ISSSTE, b) a sus delegados o equivalentes en el Estado, c) al titular de la Secretaría de Salud Jalisco, d) a los titulares de los OPD Servicios de Salud Jalisco y Hospitales Civiles de Guadalajara e) así como a los presidentes de los municipios del Estado:

Para que si no cuentan se instalen mesas permanentes de trabajo y dialogo en las que puedan participar los directivos de los hospitales y clínicas federales, estatales y municipales en el estado y los representantes del personal que labora en dichos hospitales y clínicas con el objeto de escuchar, atender y solucionar las quejas, denuncias e inconformidades que se generen durante el desarrollo de la contingencia con motivo de la pandemia del coronavirus COVID- 19, principalmente aquellas relativas a las condiciones de trabajo del personal, el material e insumos para llevar a cabo sus labores, así como las condiciones de atención a pacientes. Este cuerpo colegiado acepta el llamado y nos sumamos a realizar un trabajo coordinado con nuestras instituciones municipales de salud además de estar atentos a sus necesidades más urgentes.

**Q.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1199-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

**Único.** Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios para que respetando el principio de autonomía analicen la inclusión dentro de sus reglamentos sanciones para quien o quienes agredan a personal médico y/o de salud con multas y arrestos.

**R.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1207-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

**PRIMERO.** Envíese atento y respetuosos exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que tengan a bien considerar en sus reglamentos municipales sanciones administrativas para quienes agredan de manera física o verbal al personal que labora en Instituciones de Salud Públicas y Privadas que se den en el ámbito de su competencia.

**SEGUNDO.** Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que tengan a bien instruir a sus Cuerpos de Seguridad Pública para que presten atención pronta y cuidadosa a los reportes de conductas contra personal que

*Victoria Pinedom*  
*[Handwritten signature]*  
*G. Casali*  
*[Handwritten signature]*  
*García*  
*[Handwritten signature]*  
*Miguel*

*[Handwritten signature]*  
*M. Alejandra Valdez A.*  
*[Handwritten signature]*  
*Moises Reyes B.*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 024  
SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020

labora en instituciones de Salud Públicas y Privadas en sus Municipios. Exhorto que este cuerpo colegiado acepta y se giraran instrucciones a quien corresponda para su ejecución.

**S.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1209-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 Municipios de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan redoblar esfuerzos en cuanto a las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, en donde se pueda hacer énfasis en la necesidad de que la ciudadanía acate las medidas de seguridad dictadas por las distintas autoridades ante la pandemia del coronavirus denominado COVID- 19; así mismo, se analice la viabilidad de otorgar apoyos a los más desprotegidos mediante material de protección como cubre bocas, gel anti-bacterial, alimentos y además apoyos que cada municipio pueda otorgar ante esta emergencia sanitaria de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y legal.

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita este acuerdo legislativo a las Secretarías de Seguridad y de Transporte, y a los 125 Municipios, todos del estado de Jalisco, a efecto que al momento de buscar aplicar las medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, prioricen la concientización de la población mediante llamados de atención que informen y apereciban adecuadamente, proporcionando los elementos necesarios para la debida protección de la población, buscando generar confianza y tranquilidad, respetando en todo momento los derechos de los ciudadanos; de igual manera exhorten a los servidores públicos que aplican las medidas mencionadas a abstenerse de realizar actos fuera de la ley y en su caso, se ejerza vigilancia y líneas de atención y queja por posibles conductas de abuso o extorción.

TERCERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita este acuerdo legislativo al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de sus titulares y a los 125 Municipios de Jalisco, a efecto que en base a sus facultades y atribuciones busquen apoyo y capacitación de forma coordinada y establezcan los convenios necesarios con las autoridades competentes o prestadores de servicios correspondientes en la medida de lo posible para implementar medidas adecuadas y un plan de manejo para la manipulación, recolección, traslado o transportación y disposición final de Residuos Biológico-Infecciosos procedentes de los hogares de personas aisladas por posible contagio o confirmado esté del virus COVID- 19 y en su defecto dicten las medidas y plan de manejo que se debe tener para el tema mencionado; de igual manera, analizar la posibilidad de incluir en el plan de manejo antes indicado o disposiciones que consideren necesarias a efecto de establecer contenedores o botes para depositar todo el material de protección que se usa en esta emergencia como guantes, cubre bocas, caretas, bolsas de plástico, lentes, toallas

Victorino Pinedo M  
G. Cobas  
Nigel García

M. Alejandra Valdivia  
Moisés Reyes B.  
A. [Signature]



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 024  
SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020

desinfectantes y cualquier material utilizado para ese fin, para garantizar una adecuada seguridad de no contagio de la población, ya que se desechara un alto material portador del virus con esos productos usados y de desecho, debiendo reforzar la concientización de las personas sobre la separación de los residuos producidos para evitar mayores contagios y proteger al personal de aseo y recolectores públicos; así como, la revisión exhaustiva de los sistemas de agua para prevenir cualquier riesgo de restos del virus y que este sea utilizado como agua de riego o limpieza, de donde todo lo anterior debe ser planeado de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y legal.

**T.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1210-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

SEGUNDO. Exhortamos a los 125 Municipios de Jalisco para que se sumen a la realización de acciones que favorezcan al sector cultural afectado por el COVID- 19, así como a la compra de obra de arte y artesanías. Exhorto que este cabildo acepta y dará cumplimiento en la medida de lo posible.

**U.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1213-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

ÚNICO: Gírese exhorto a los titulares de las secretarías del poder ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a los 125 ayuntamientos municipales, para que, en la medida de sus atribuciones, consideren atender lo previsto en el presente acuerdo legislativo. Exhorto que las regidoras y regidores de este colegiado están de acuerdo, que se cumplirá en las posibilidades que este municipio tiene.

**V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1214-LXII-20.**

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

ÚNICO.- Se gire atento y respetuoso oficio a los 125 Presidentes Municipales del estado de Jalisco, para que en estricto respeto a su autonomía, se instruya al personal a su digno cargo, a efecto de que se realice de manera continua la sanitización de bienes del dominio público de uso común como plazas, calles, avenidas, paseos, parques e instalaciones deportivas; así como el mobiliario urbano y mercados, para mitigar los efectos en la transmisión del virus COVID-19. Este cuerpo edilicio se da por enterado de estas disposiciones y acataremos las medidas solicitadas en este acuerdo en la medida de nuestras posibilidades.

Victoria Pineda M.  
García G.  
Nigel García

~~Moisés Revés B.~~ M. Alejandra Valdés A.  
Moisés Revés B.  
3



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 024  
SESIÓN ORDINARIA: 28/Abril/2020

**NOVENO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 19:51 diecinueve horas con cincuenta y un minutos del día martes 28 veintiocho del mes de abril del 2020, dos mil veinte, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VICTORINA PINEDO MARTINEZ  
REGIDORA

C. ISAI BALTAZAR JARA  
SINDICO

C. MTRA. PATRICIA ARACELI ROSALES OROZCO  
REGIDORA

C. MANUEL CLAUDIO VALDEZ PINEDO  
REGIDOR

C.LIC. MARCELA ALEJANDRA VALDES ALVAREZ  
REGIDORA

C.MOISÉS REYES BAÑUELOS  
REGIDOR

C. GUICELA SÁNCHEZ RAMÍREZ  
REGIDORA

C. LIC. MIGUEL GARCIA GONZALEZ  
REGIDOR

C. SILVIA CRISTINA HUIZAR PEREZ  
REGIDORA

C. LIC. EN ENFA. MARIA EUSEBIA HUERTA PINEDO  
REGIDORA

C. PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA  
SECRETARIO GENERAL